



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Decreto 406/2025

DECTO-2025-406-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 17/06/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-59034894-APN-DGDA#MEC, la Ley N° 26.831 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la abogada Patricia Noemí BOEDO y la abogada Sonia Fabiana SALVATIERRA presentaron sus renunciaciones a los cargos de Vicepresidente y Vocal del Directorio, respectivamente, de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar dichas renunciaciones y se propone la designación de la abogada Sonia Fabiana SALVATIERRA para ocupar el referido cargo de Vicepresidente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios.

Que se encuentran vacantes DOS (2) cargos de Vocales del Directorio de la citada Comisión Nacional.

Que el licenciado Manuel Ignacio CALDERÓN y la abogada Laura Inés HERBÓN reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñar dichos cargos.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 26.831.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la abogada Patricia Noemí BOEDO (D.N.I N° 12.909.407) al cargo de Vicepresidente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.



ARTÍCULO 2°.- Acéptase la renuncia presentada por la abogada Sonia Fabiana SALVATIERRA (D.N.I. N° 17.804.232) al cargo de Vocal del Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- Agradécense a las funcionarias renunciantes los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO 4°.- Designase a la abogada Sonia Fabiana SALVATIERRA (D.N.I. N° 17.804.232) en el cargo de Vicepresidente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 5°.- Designase al licenciado Manuel Ignacio CALDERÓN (D.N.I. N° 23.485.323) en el cargo de Vocal del Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 6°.- Designase a la abogada Laura Inés HERBÓN (D.N.I. N° 28.835.599) en el cargo de Vocal del Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - E/E Mariano Cúneo Libarona

e. 18/06/2025 N° 42295/25 v. 18/06/2025

Fecha de publicación 18/06/2025

